

## La incursión de México en las Conferencias Internacionales del Trabajo (1932-1936)

### *Mexico's Incursion into the International Labor Conferences (1932-1936)*

**Fabián HERRERA LEÓN**

<https://orcid.org/0000-0002-9101-0137>

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

[fabian.herrera@umich.mx](mailto:fabian.herrera@umich.mx)

#### Resumen

A diferencia de la compleja relación de México con la Sociedad de Naciones, el trato de este país con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su funcionariado permanente (la Oficina Internacional del Trabajo, BIT) ha pasado casi desapercibido para los estudios de la Ginebra internacional de entreguerras y el papel de este adalid latinoamericano. Este artículo pone especial atención en la incursión de México en la célebre y centenaria organización laboral tripartita y su desempeño en las Conferencias del Trabajo, sin dejar de lado los complicados antecedentes y su delicado proceso de asentamiento.

**Palabras clave:** Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina Internacional del Trabajo (BIT), México, Sociedad de Naciones, periodo de entreguerras.

#### Abstract

*Unlike Mexico's complex relationship with the League of Nations, Mexico's dealings with the International Labour Organization (ILO) and its permanent civil service (the International Labour Office, BIT) have gone almost unnoticed in studies about the international interwar Geneva and the role of this Latin American champion in it. This article pays special attention to Mexico's participation in the famous centennial tripartite labor organization and its performance in Labor Conferences, without ignoring the complicated backgrounds and its fragile organizing process.*

**Keywords:** International Labour Organization (ILO), International Labour Office (BIT), Mexico, League of Nations, Interwar Period.



### *Antecedentes y apreciaciones particulares*

Pese a su prudente distanciamiento de la Sociedad de Naciones durante la década de 1920 (hasta su ingreso en 1931),<sup>1</sup> México participaría de un trato ocasional y amistoso con la Oficina Internacional del Trabajo (BIT)<sup>2</sup> con base en un interés compartido por la cuestión social en general. Aunque ajenas en términos formales, la revolución mexicana y la organización laboral ginebrina supieron reconocerse desde el momento en que el francés Albert Thomas, su primer director (1919-1932), emprendió una política de trato y aproximación a las autoridades mexicanas con el propósito de animar una eventual y deseable incorporación. México correspondería a esta amabilidad con el envío regular de agentes amistosos a sus oficinas y de observadores a sus conferencias anuales. Sin embargo, esta prometedorra relación resentiría el no ver cumplida la principal expectativa de los mexicanos: ingresar en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sin tener que pisar la Sociedad de Naciones por una inexacta responsabilización de la organización por la exclusión mexicana, acordada realmente por sus artífices (junio de 1919) antes de su puesta en marcha (noviembre de 1920); algo que en teoría se creería posible pero que sería políticamente

<sup>1</sup> Determinado, en importante medida, por su omisión en la lista de países invitados a formar parte de la Sociedad de Naciones, la cual se convertiría en la representación institucional de los términos de paz con que las potencias pusieron fin a la Primera Guerra Mundial. México optaría, en lo general, por una postura reservada y distante frente a la constelación de organismos ginebrinos conforme fue resolviendo sus problemas con el exterior, los cuales había visto acumularse durante su revolución: tales como la afectación de personas y bienes extranjeros, la acumulación de deuda y el planteamiento de medidas constitucionales tendientes a la nacionalización de la riqueza natural y sus medios de aprovechamiento. En cualquier caso, ese distanciamiento del mundo de posguerra y de sus principales potencias contribuiría implícitamente al afianzamiento interno y en relativa calma del régimen revolucionario, que gradualmente pudo avanzar en los términos de entendimiento y reconocimiento en el medio exterior. Estudios recientes que tratan tales particulares: Itzel Toledo García, “El dilema de la política exterior mexicana: entre la revolución y la estabilización. México y los poderes europeos en la era Obregón-Calles, 1920-1928” (tesis doctoral, University of Essex, 2017), y Fabián Herrera León, “México y la Sociedad de Naciones: sobre su exclusión e ingreso (1919-1931)”, *Historia Mexicana*, v. 69, n. 4. (276) (2020): 1647-1680.

<sup>2</sup> Instancia de atención permanente de la Organización Internacional del Trabajo, extensión del secretariado de la Sociedad de Naciones. Se abrevia BIT para distinguirla del acrónimo institucional OIT, aprovechando su nombre en francés: Bureau International du Travail.

inviabile.<sup>3</sup> México terminaría por ingresar pronto en la OIT, pero sería tras una negociación directa con la secretaria general de la Sociedad respecto de todo el tablero de organizaciones con eje en Ginebra. Esto ocurrió en septiembre de 1931.<sup>4</sup> Por lo que hace a la OIT, no sería sencillo para esta organización de corte reformista<sup>5</sup> echar a andar la tan esperada relación formal con México en razón de los malos entendidos que amargaron las iniciativas amistosas del pasado inmediato. Principalmente, el incumplimiento de las facilidades de ingreso expuestas reiteradamente por Thomas para atraer a México a Ginebra y su esquivo y poco claro incumplimiento no obstante el establecimiento de un negociador específico para ello en la persona del observador permanente de México en Ginebra (enero de 1930).<sup>6</sup> La diplomacia mexicana estimó entonces que había sido invitada, pero que finalmente había quedado fuera en tanto no ingresara en la Sociedad de Naciones o aceptara para México un lugar de segundo rango, como el acordado para la entidad extraordinaria de la ciudad-estado de Danzig, entonces un mandato de la Sociedad.<sup>7</sup> La dinamización de la relación sólo sería posible gracias a la política incisiva de internacionalización de la OIT desplegada por su segundo director, el inglés Harold Butler (1932-1938). Ésta incluyó una visita oficial a México (mayo de 1933) por parte de dos funcionarios del BIT, la cual contribuiría sin duda a encauzar adecuadamente este entendimiento oficial permanente.<sup>8</sup> Las cosas irían mejor en lo inmediato y la relación observaría un mayor arraigo conforme México procuró una participación provechosa de las Conferencias del Trabajo y del BIT, organismo especializado que brindaría cierta asesoría para la proyección de instituciones sociales de indiscutible importancia para el futuro de este país, como lo sería el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 1943).<sup>9</sup>

<sup>3</sup> Véase Fabián Herrera León, “México y la Organización Internacional del Trabajo: los orígenes de una relación, 1919-1931”, *Foro Internacional*, v. LI, n. 2 (204) (2011): 336-355.

<sup>4</sup> Véase Herrera León, “México y la Sociedad de Naciones”.

<sup>5</sup> Su creación fue propia de una etapa de globalización plena y en armonía con un proyecto de organización social y económica abiertos en un contexto deseable de libertad y definición normativa aproximada en tales campos organizativos.

<sup>6</sup> Se sucederían en este puesto Antonio Castro Leal y Salvador Martínez de Alva.

<sup>7</sup> *Vid. supra*, nota 3.

<sup>8</sup> El siguiente artículo sobre el tema es parte de un *dossier* a cargo de Laura Caruso y Norberto Ferreras: Fabián Herrera León, “La Oficina Internacional del Trabajo en México: la visita de Edward J. Phelan y Stephen Lawford Childs en mayo de 1933”, *Anos 90*, v. 27 (2020): 1-19.

<sup>9</sup> Véanse Michelle Dion, “The Political Origins of Social Security in Mexico during the Cárdenas and Ávila Camacho Administrations”, *Mexican Studies*, n. 1 (2005): 59-95, y Herrera León, “La Oficina Internacional del Trabajo en México”.

Sin embargo, no tenemos mayor conocimiento de los detalles pertinentes para la comprensión de esta etapa de consolidación de la relación con motivo de las primeras Conferencias del Trabajo (1932-1936), ni del desempeño de México en este escenario de interacción compleja, tanto por lo que hace al multilateralismo como al tripartismo<sup>10</sup> característicos de la OIT. La historiografía existente apenas ha distinguido la relevancia de los temas de política económica, social e intelectual de entre una abstracta y episódica totalidad política atribuida a la Sociedad de Naciones y a destacados diplomáticos mexicanos de la época de la talla de Francisco Castillo Nájera, Narciso Bassols e Isidro Fabela, que representaron a México en el tratamiento societario de las crisis internacionales de anteguerra. No sólo el abanico multilateral de estudio se ha apreciado en su diversidad temática y problemática sino que ha dado también relevancia a fondos documentales no aprovechados durante casi un siglo tanto en acervos diplomáticos mexicanos como extranjeros, en especial los de la propia Sociedad de Naciones y el de la Oficina Internacional del Trabajo. De modo tal que en paralelo a la revisión historiográfica clásica sobre el desempeño de México en la Sociedad se escribe ahora sobre el trabajo diplomático y político en torno a una normativa internacional social y del trabajo, lo mismo que sobre cooperación intelectual y otros esfuerzos de estandarización en ámbitos de orden comercial, fiscal y de derecho internacional, por mencionar sólo algunos. Es por ello que el presente artículo tiene como propósito tal seguimiento, fijando como frontera de conocimiento el desenvolvimiento de los mexicanos en el ámbito de esta organización laboral, apenas por escribirse y profundizarse, y los detalles de su interacción formal y oficiosa con ese mundo experimental y modelador de lo social, por entonces tan comprometido como el resto de los organismos internacionales que hicieron parte del efímero y accidentado sistema internacional de entreguerras.<sup>11</sup> Este mundo es vinculado en este tipo de trabajos con el plano nacional de las historias del trabajo, y en el caso mexicano los ecos entre ambos espacios son significativos. Nuestro presupuesto de análisis e interpretación va implícito en la idea expresada de maduración y adecuada representación, así

<sup>10</sup> La representación nacional en la Conferencia Internacional del Trabajo por los sectores gubernamental, laboral y patronal en una sola delegación.

<sup>11</sup> La historiografía clásica y contemporánea sobre las organizaciones de Ginebra suele registrar los impactos de las crisis internacionales de distinta naturaleza resentidas en este nuboso y angustiante epicentro de la paz de la primera posguerra. *Bella del señor* de Albert Cohen podría ilustrar como ningún otro el ambiente sofocado de esa Ginebra internacional.

como de permanencia o compromiso con este espacio multilateral por parte de un Estado-nación (México) en proceso de reconfiguración institucional y política en un mediano plazo y que es receptivo de la experiencia reformista ginebrina representada por la OIT. Esto hablaría, como se verá en las páginas centrales del artículo, de una adaptación inicialmente accidentada con visos favorables de mayor retroalimentación que podrían entrecruzarse en la última década de entreguerras; accidentada también como consecuencia de una actitud dubitativa, reflejo de un intermitente debate político nacional zanjado hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) respecto a la permanencia en Ginebra como integrante de la Sociedad de Naciones, en especial por el tratamiento de conflictos internacionales así como por el costo de tal membresía en un periodo de acentuada contracción económica. Con esto último me refiero al reconocimiento inicial de los avances de la legislación social mexicana con base en la Constitución revolucionaria de 1917 y su Código laboral de 1931, el cual se beneficiaría más adelante de un cuerpo de convenciones internacionales emanadas de la OIT y de su reconocida asistencia técnica respecto a nuevas instituciones de impacto social que entrarían en escena tras la crisis de 1929.<sup>12</sup> México ya había aprovechado este servicio internacional de consulta, sometiendo al mismo su proyecto de código laboral y solicitando información y modelos aprovechables para la organización de cooperativas agrícolas, de consumo y rurales de crédito. En agosto de 1935 solicitaría a la Comisión Preparatoria de las Seguridades Sociales un estudio sobre el referido proyecto de ley de seguridad social.<sup>13</sup> Asimismo, cabría referir la eventual

<sup>12</sup> La relevancia de esta asistencia técnica de la OIT en América Latina en tal contexto histórico es subrayada en estudios recientes como los de Jill Jensen, “From Geneva to the Americas: The International Labor Organization and Inter-American Social Security Standards, 1936-1948”, *International Labor and Working-Class History*, v. 80, n. 1 (2011): 215-240, y Véronique Plata-Stenger, “L’OIT et l’assurance sociale en Amérique Latine dans les années 30 et 40: enjeux et limites de l’expertise internationale”, *Revue d’Histoire de la Protection Sociale*, v. 1, n. 10 (2017): 42-61.

<sup>13</sup> Hasta octubre de 1935, distintos gobiernos e instituciones públicas latinoamericanas se habían dirigido al BIT para la revisión de proyectos de legislación social diversa, códigos de trabajo, así como para solicitar la presencia de sus expertos para el estudio del entorno laboral y social. En cuanto a los códigos de trabajo, éste había sido el caso también de Argentina, Brasil, Honduras y Perú. Brasil había realizado consultas sobre su legislación para el trabajo femenino y las sociedades cooperativas. La seguridad social, su proyección y funcionamiento, había supuesto la recepción de expertos del BIT en Cuba, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Una gran cantidad de consultas de parte de los gobiernos y parlamentos de la región habían sido realizadas hasta entonces por Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Honduras,

responsabilización de este joven miembro de la organización como receptor de una corresponsalía (1934)<sup>14</sup> y su pertenencia al Consejo de Administración de la OIT —su principal instancia ejecutiva— entre 1934 y 1937.<sup>15</sup>

Las fuentes de investigación para la realización de este trabajo son los archivos internacionales de México y Ginebra,<sup>16</sup> además de la sugerente historiografía dedicada a América Latina en los últimos años, con atributos de perspectiva y análisis para una mejor comprensión de la relación especial de estos países con esta pujante organización de entreguerras.<sup>17</sup> Una

México, Panamá, Perú y Uruguay. Edward J. Phelan, memorándum para Cristóbal Rodríguez, “Collaboration du Bureau en matière de législation sociale avec les États de l’Amérique latine et missions accomplies par des experts du Bureau en Amérique Latine”, Ginebra, 19 de diciembre de 1935, Archivos de la Oficina Internacional del Trabajo (en adelante ABIT), exp. L 1/8/1 “Collaboration of the League of Nations Re-establishing Relations with Latin American Countries”. *Vid. supra*, nota 9, así como Norberto Osvaldo Ferreras, “La construcción de una *Communitas del Trabajo*: las relaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y América del Sur durante la década de 1930”, *Dimensões*, n. 29 (2012): 13-20, y Patricio Herrera González, “Colaboraciones técnicas y políticas trasatlánticas: América Latina y la OIT (1928-1946)”, *Estudios Internacionales*, n. 189 (2018): 84-87.

<sup>14</sup> Véase Fabián Herrera León, “Federico Bach, correspondiente en México de la Oficina Internacional del Trabajo, 1934-1940”, en *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social (1919-1950)*, coord. de Fabián Herrera y Patricio Herrera González (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas; Monterrey, Universidad de Monterrey, Centro de Estudios Históricos; Niterói, Brasil: Universidade Federal Fluminense, Programa de Pós-graduação em História, 2013), 99-124.

<sup>15</sup> “Représentation des pays de l’Amérique Latine au Conseil d’administration du Bureau International du Travail”, Ginebra, s. f., ABIT, exp. L 1/8/1 “Collaboration of the League of Nations Re-establishing Relations with Latin American Countries”.

<sup>16</sup> Me referiré principalmente a fondos de los archivos de la Oficina Internacional del Trabajo (ya abreviado como ABIT), la Sociedad de Naciones (que abreviaré como ASDN) y del Acervo Histórico Diplomático “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (que referiré como AHSRE).

<sup>17</sup> Mención especial merecen los siguientes estudios especializados: Norberto Osvaldo Ferreras, “Entre a expansão e a sobrevivência: a viagem de Albert Thomas ao Cone Sul da América”, *Antíteses*, n. 7 (2011): 127-150; Fabián Herrera León y Yannick Wehrli, “Le BIT et l’Amérique Latine durant l’entre-deux-guerres: problèmes et enjeux”, en *L’Organisation Internationale du Travail en devenir: origine, développement et avenir*, coord. de Isabelle Lespinet-Moret y Vincent Viet (Rennes: Presses Universitaires, 2011), 157-166; Jensen, “From Geneva to the Americas”; Humberto Villasmil Prieto, *La incidencia de la Organización Internacional del Trabajo en el momento fundacional del derecho del trabajo latinoamericano: unas notas introductorias* (Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo, 2011); Osvaldo Ferreras, “La construcción de una *Communitas del Trabajo*”; Fabián Herrera León *et al.*, coords., *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social (1919-1950)* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones

historiografía que ha sido concebida con especial urgencia y que ha sido beneficiaria de los enfoques académicos de transnacionalización institucional y normativa con proyección desde Ginebra, París y Roma cuando se pone igualmente atención en los fenómenos de cooperación intelectual y cinematográfica educativa respectivamente. Este trabajo podría muy bien explicarse y encajar en esta empresa historiográfica que no va más atrás del presente siglo.

Como muchos otros países miembros de la OIT, México procedería gradualmente a tomar las medidas para una representación deseable en el organismo. Con esto me refiero no sólo al envío de delegaciones completas observando el característico principio de tripartismo, sino también a la suscripción, ratificación e instrumentación del cuerpo de convenciones internacionales existentes sobre el trabajo: cerca de una veintena cuando México tomó parte en su primera Conferencia Internacional del Trabajo en abril 1932. Entonces no habría sido precipitado observar cierta renuencia o lentitud de parte de los mexicanos, puesto que en el pasado y aún después de su ingreso, la atención de sus autoridades requirió de repetidas

Históricas; Monterrey: Universidad de Monterrey, Centro de Estudios Históricos; Nerói, Brasil: Universidade Federal Fluminense, Programa de Pós-graduação em História, 2013); Corinne A. Pernet, “Developing Nutritional Standards and Food Policy: Latin American Reformers between the ILO, the League of Nations Health Organization, and the Pan-American Sanitary Bureau”, en *Globalizing Social Rights. The International Labour Organization and Beyond*, coord. de Sandrine Kott y J. Droux (Hampshire: Palgrave Macmillan, 2013), 249-261; Yannick Wehrli, “États latino-américains, organismes multilatéraux et défense de la souveraineté. Entre Société des Nations et espace continental panaméricain (1919-1939)” (tesis doctoral, Université de Genève, 2016); Laura Caruso y Andrés Stagnaro, *Una historia regional de la OIT: aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano* (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2017); Andrés Stagnaro y Laura Caruso, “Representantes y representaciones de Argentina en la Organización Internacional del Trabajo en la década de 1920”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, v. 17, n. 1 (2017): 1-17; Plata-Stenger, “L’OIT et l’assurance sociale en Amérique Latin”; Norberto Osvaldo Ferreras, Andrés Stagnaro y Laura Caruso, *A conexão OIT. América Latina: Problemas regionais do trabalho em perspectiva transnacional* (Niterói, Brasil: Mauad, 2018); Leon Fink et al., coords., *Labor Justice across the Americas* (Urbana: University of Illinois, 2018); Fabián Herrera León y Yannick Wehrli, coords., *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras. Implicaciones y resonancias* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019); Pedro Daniel Weinberg et al., coords., *La OIT en América Latina. Los orígenes de una relación* (Montevideo: Fundación Electra; Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 2019); Daniel Maul, *La Organización Internacional del Trabajo. 100 años de políticas sociales a escala mundial* (Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2019), y Juan Carlos Yáñez Andrade, *La OIT en América del Sur. El comunismo y los trabajadores chilenos (1922-1932)* (Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, s. a.).

gestiones y actuaciones extraordinarias de parte de la Oficina Internacional del Trabajo, sus funcionarios y su correspondiente permanente en la ciudad de México. Pero también se daban pasos prometedores en el corto plazo, como la apertura de oficinas de atención especial dentro de la cancillería para todo lo relacionado con la Sociedad de Naciones, como en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo para la atención de cuestiones internacionales, en particular de la OIT. También se emprendería el proceso de adecuación de las leyes laborales nacionales con motivo de la ratificación gradual de las Convenciones ginebrinas.<sup>18</sup> Sólo reconocemos importantes omisiones en relación con la presencia de México en las Conferencias del Trabajo como miembro de pleno derecho; el problema de su representación tripartita, así como sus posturas y planteamientos en estos momentos de cumbre, sin dar por sentada la congruencia interna ni el cumplimiento puntual de nuevos compromisos internacionales, es decir, el pasar de la firma de acuerdos a la ratificación e implementación de los mismos.

### *México y las Conferencias Internacionales del Trabajo*

Hasta su ingreso en la Sociedad de Naciones en septiembre de 1931, México había contado con una representación oficiosa y, en algunas ocasiones, oficial en conferencias internacionales de distinta naturaleza de acuerdo con los registros de la Oficina de la Sociedad de Naciones de la cancillería: estadística y económica (XII.1928); acción económica concertada (III.1930); codificación progresiva del derecho internacional (IV.1930); trabajo (VI.1930); unificación del derecho en materia de letras de cambio (VI.1930 y III.1931); unificación del abalanzamiento y alumbrado de costas (X.1930); accidentes y enfermedades del trabajo (VIII.1931) y tráfico de opio y drogas nocivas (VII.1931).<sup>19</sup>

En abril de 1932 acudirían precipitadamente a la XVI Conferencia del Trabajo dos representantes gubernamentales mexicanos: Francisco Castillo Nájera y Leopoldo Blásquez, ministro en Holanda y encargado de Negocios en Checoslovaquia, respectivamente.<sup>20</sup> En su primera intervención pública de México en la Conferencia, Castillo Nájera subrayaría los beneficios

<sup>18</sup> Véanse Herrera León, “La Oficina Internacional del Trabajo en México”, y Herrera León, “Federico Bach”.

<sup>19</sup> AHSRE, III-531-1 (I).

<sup>20</sup> AHSRE, III-1854-3.



sociales de su revolución y la renovación constitucional en torno a artículos y leyes definitorios de un nuevo ordenamiento:

El artículo 123 engloba la mayor parte de los principios adoptados en las Convenciones y en las Recomendaciones de las Conferencias Internacionales del Trabajo. Los distintos estados que forman la Federación mexicana se apresuraron para reglamentar el artículo de la Constitución, pero precisaba una ley nacional capaz de unir y de hacer uniformes las disposiciones dictadas por los Estados; a esta obra de coordinación y de unidad, el Ejecutivo de la Federación consagró dilatados estudios, logrando formular un código de aplicación general, que corresponde a las realidades prácticas, y conforme con las necesidades del país.

El 27 de agosto del año último, la Ley Federal del Trabajo fue votada por el Congreso e inmediatamente promulgada. La mayoría de las disposiciones se aplicó desde la publicación de la ley, pero fue necesario conceder cortos plazos para la vigencia de algunos artículos, de manera que la ley, en conjunto, no entró en vigor sino el mes de febrero de 1932.

Se cree firmemente que llenará su objeto, realizando, así, las esperanzas de quienes la concibieron.<sup>21</sup>

Este delegado mexicano no dejaría de ofrecer una explicación respecto a la ausencia de los representantes obrero y patronal en la conferencia, atribuyéndola a una comprensible escasez presupuestal y cierta premura ante la cercana inscripción de delegaciones. Como es sencillo anticipar, México recibiría la recomendación de enviar delegaciones completas en el futuro, además de impulsar la ratificación y ejecución de la normativa laboral a la que el país se empezaba a adherir. Todo iría en apariencia mejor en la siguiente conferencia, celebrada en junio de 1932 y a la que pudo asistir una delegación por primera vez completa, aunque designada, para evitar rodeos, por el propio presidente de la república... éste, por obvias razones, un error equivalente al que se pretendía enmendar.<sup>22</sup> La impresión general sobre México sería claramente expresada a finales de ese mismo año por uno de los principales especialistas de la OIT para los países de América Latina, Moisés Poblete Troncoso, con motivo del inesperado anuncio

<sup>21</sup> Francisco Castillo Nájera, informe para el secretario de Relaciones Exteriores, "Informe sobre la XVIa Conferencia Internacional del Trabajo", Ginebra, 3 de mayo de 1932, AHSRE, exp. III-1854-3, anexo 6.

<sup>22</sup> Véase Herrera León, "La Oficina Internacional del Trabajo en México".

de retiro de este país de la Sociedad de Naciones de diciembre de 1932.<sup>23</sup> Este recopilador y estudioso chileno de la cuestión laboral americana<sup>24</sup> expresaría en un memorándum para la atención de otros miembros del BIT:

En suma, en mi opinión, ha quedado plenamente demostrado que el gobierno mexicano quiso justificar su retiro de la Sociedad de Naciones por consideraciones que no son del todo acordes con la realidad. Puede haber en esta resolución o decisión algunas rivalidades, cuestiones personales y, en gran medida, un malentendido de la importancia y los propósitos de la Sociedad de Naciones debido principalmente al hecho de que las personas que vinieron a Ginebra a representar a México en asambleas y conferencias no ha estado a la altura de su tarea. Eran personalidades de segunda categoría.<sup>25</sup>

### *Las Conferencias y sus problemas*

El inesperado anuncio de retiro no sólo comprometió la trayectoria de México en la Sociedad de Naciones cuando ya había sido electo miembro de su Consejo (1932-1935), sino también la perspectiva de que muy pronto formara parte del Consejo de Administración de la OIT, un puesto que igualmente reconocía de manera implícita su importancia entre los miembros de ultramar.<sup>26</sup> La impresión dentro del BIT respecto a este anuncio

<sup>23</sup> Este anuncio, a partir del cual empezaban a contar dos años de permanencia obligada de acuerdo con el pacto societario, fue realizado tras la salida anticipada de Pascual Ortiz Rubio de la presidencia en septiembre de 1932, apenas un año después del ingreso de México en el ámbito de la diplomacia multilateral. El nuevo gobierno de Abelardo L. Rodríguez, un presidente más bajo la influencia del expresidente Plutarco E. Calles durante la época posrevolucionaria conocida como “maximato” (1928-1934), pretextó escasez económica para poder hacer frente a los gastos regulares de membresía y representación —realmente asequibles— en la Sociedad de Naciones.

<sup>24</sup> Moisés Poblete Troncoso, *El movimiento obrero latinoamericano* (México: Fondo de Cultura Económica, 1946). Sobre Poblete Troncoso y su obra, *vid.* Juan Carlos Yáñez Andrade, “Moisés Poblete Troncoso y la primera *Historia del movimiento obrero latinoamericano* (1946)”, *Izquierdas*, n. 37 (2017): 261-280; y Juan Carlos Yáñez Andrade, “Moisés Poblete Troncoso y su aporte a la recopilación de la legislación laboral”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, n. 40 (2018): 371-390.

<sup>25</sup> Traducido del francés por mí. Moisés Poblete Troncoso, memorándum para Gallone, Di Palma y Butler, Ginebra, 30 de diciembre de 1932, ABIT, Organisation (en adelante ORG), 0-41, exp. “ILO Membership: Mexico, Admission and General Correspondance”.

<sup>26</sup> La misma lógica incidía en la contratación de un funcionario de nacionalidad mexicana en la Oficina Internacional del Trabajo que después de algunos años de desempeño en Ginebra pudiera regresar a México y convertirse en correspondiente de la organización.

guardaba relación con la opinión influyente del secretario de Hacienda Alberto J. Pani y su criterio de contraposición entre la esfera ginebrina de relaciones y Estados Unidos. El BIT pondría igualmente atención a un potencial problema que bien podría agravar la situación causada con el anuncio de retiro de parte de México; éste tenía que ver con la disputa obrera entre la otrora poderosa y favorecida del maximato Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y la Cámara del Trabajo por la representación ante la Conferencia Internacional del Trabajo, la cual se esperaba que fuera reivindicada por la primera durante la próxima Conferencia aprovechando el reconocimiento internacional con que aún contaba, ya que no tenía el favor del gobierno mexicano.<sup>27</sup> Ante tales casos, el BIT se veía en la necesidad de confirmar si efectivamente la representación obrera de un país correspondía a la organización con mayor número de afiliados para ser considerada la más representativa e inclusive podía llegar a rechazar a un delegado en la etapa de revisión de poderes; un procedimiento, pues, que en lo general se sabía molesto para los gobiernos y se estimaba impertinente dada la condición en que se encontraba la membresía mexicana.<sup>28</sup> Esta disputa tomó forma tan pronto México se hizo miembro de la OIT y fue a Thomas, en sus últimos meses de vida, a quien le tocó entender sobre la cuestión planteada por la confederación del tristemente célebre jerarca obrero y ya por entonces desairado del maximato Luis N. Morones. La CROM pretendía el reconocimiento de una supuesta exclusividad representativa ante la OIT “por ser la nuestra la Organización más representativa en nuestro país”, “la única que tiene derecho a representar a la organización obrera de México, en las Conferencias que celebra”.<sup>29</sup> Desde ese momento Thomas y, por consiguiente, el BIT pudieron darse cuenta de la inseguridad que acusaba esta central obrera al sentirse amenazados por la presencia en

“Note for the Deputy Director”, Ginebra, 19 de junio de 1932, ABIT, exp. XD 3/41, Confidencial: “Mexico Representation at Conference (Appointment of Delegates) 1926-36”.

<sup>27</sup> Nota interna del BIT, Ginebra, 1 de abril de 1933, ABIT, exp. XD 3/41, Confidencial: “Mexico Representation at Conference (Appointment of Delegates) 1926-36”.

<sup>28</sup> Eucario León, secretario general del Comité Central de la CROM, carta para Adolf Staal, jefe del Servicio de Relaciones Obreras Internacionales del BIT, México, 19 de abril de 1933, ABIT, exp. XD 3/41, Confidencial: “Mexico Representation at Conference (Appointment of Delegates) 1926-36”.

<sup>29</sup> Reynaldo Cervantes Torres, secretario general del Comité Central de la CROM, carta para Albert Thomas, México, 13 de enero de 1932, ABIT, Cabinet Albert Thomas (en adelante CAT), 5-52-1, exp.: “Mexique: Correspondance; Question de l’entrée du Mexique dans l’OIT/M. R. Cervantes Torres”, f. 1-2.

Ginebra de Emilio Portes Gil, en quien reconocían un enemigo,<sup>30</sup> como presidente de la primera delegación mexicana ante la Asamblea General de la Sociedad de Naciones en 1931:

[...] por la prensa nos hemos enterado del banquete dado por usted al Sr. Lic. Emilio Portes Gil [...] y esto nos hace suponer que esta persona ha estado haciendo gestiones cerca de usted para que sean reconocidos los grupos de trabajadores que durante su gestión como presidente de la República formó, con el exclusivo fin de tratar de destruir a la CROM. Aprovechamos esta oportunidad para manifestar a usted que el Sr. Portes Gil está considerado por nuestra Organización como uno de los enemigos del trabajo organizado, porque todos los procedimientos que siguió fueron para romper la hegemonía de la Organización Obrera de México, para lo que no tuvo escrúpulo en prestar su apoyo decidido al elemento comunista para tratar de destruir la CROM [...].<sup>31</sup>

Y las amenazas derivadas de estos supuestos dirigidas al BIT, de “valer nuestros derechos”, no harían sino confirmar el progresivo debilitamiento de la CROM.<sup>32</sup> Estas escandalosas medidas de acción política parecieron siempre “patadas de ahogado” según la jerga mexicana. No habría mayor problema con motivo de la Conferencia Internacional del Trabajo de abril de 1932 puesto que sólo acudiría una delegación con representantes gubernamentales, pero esto ocurriría con motivo de la conferencia siguiente. La CROM emprendió de inmediato su campaña de desprestigio en torno a la figura de Elías F. Hurtado, designado —por el presidente Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) en marzo de 1933— para representar a los trabajadores en la XVII Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 1933.<sup>33</sup> Los señalamientos de esta naturaleza de parte de la otrora poderosa confederación obrera se harían al propio BIT como a sus representantes de visita por México en mayo de 1933: Edward J. Phelan y Stephen Lawford Childs.<sup>34</sup>

<sup>30</sup> Es probable que uno de los motivos de desencuentro haya sido el proyecto fallido de código laboral discutido en 1929 y que era de especial interés para este presidente interino en funciones.

<sup>31</sup> Reynaldo Cervantes Torres, secretario general del Comité Central de la CROM, carta para Albert Thomas, México, 13 de enero de 1932, ABIT, CAT, 5-52-1, dossier: “Mexique: Correspondance; Question de l’entrée du Mexique dans l’OIT/M. R. Cervantes Torres”, f. 2.

<sup>32</sup> *Idem*.

<sup>33</sup> Véase Herrera León, “La Oficina Internacional del Trabajo en México”, 6-8.

<sup>34</sup> Herrera León, “La Oficina Internacional del Trabajo en México”, 10-12.

Palabras más, palabras menos, los principales problemas de México en relación con la OIT podían reducirse a dos simples palabras: permanencia y representación. Y éste era, sin lugar a dudas, el reflejo más o menos claro de sus problemas interiores en el plano de la diplomacia multilateral en que estaba incurriendo con dudosa actitud. El primero de tales problemas empezó a resolverse a mediados de 1933 con el reconocimiento dentro de la cancillería mexicana de un error de cálculo y precipitada consideración de retiro de la Sociedad de Naciones poco después de su llegada a Ginebra ante el desencanto causado por el mesurado proceder de la organización en el conflicto de Manchuria. Así fue expresado por el secretario de Relaciones Exteriores Manuel Puig Casauranc a la Comisión de Gabinete que formularía el plan sexenal (1934-1940) del presidente Lázaro Cárdenas,<sup>35</sup> agregando las primeras expresiones mexicanas que prometían su permanencia en Ginebra; en particular, la del presidente Rodríguez en su informe a la nación el 1 de septiembre de 1933.<sup>36</sup> Dentro del BIT circularía información muy detallada al respecto:

Hoy se dice que el presidente cedió a la sugerencia del Sr. Pani en un momento en que no tenía el control de su voluntad política, luego de la muerte de su esposa, y que fue en ese momento cuando el Sr. Pani lo habría convencido con su punto de vista; pero la misma información nos dice que el presidente está revocando esta decisión y que la membresía de México en la Liga de Naciones estaría asegurada. Prueba de esta última actitud del presidente se puede ver en el nombramiento del Dr. Francisco Castillo Nájera a la legación de México en París y al mismo tiempo a la Delegación Permanente de México ante la Sociedad de Naciones.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> Manuel Puig Casauranc, "Plan sexenal y programa de gobierno referente a los asuntos y política internacional de México. Proyecto y estudio general formulado por Manuel Puig Casauranc", México, 1933, AHSRE, 41-25-44.

<sup>36</sup> Respecto a la OIT, el presidente Rodríguez enfatizaría: "Atento el gobierno a la conveniencia de coordinar su legislación con las disposiciones de otras naciones, a fin de lograr más firme garantía de permanencia de las conquistas realizadas por los trabajadores, envió una delegación, por primera vez completa, a la Conferencia Internacional del Trabajo, reunida en Ginebra en junio de 1933, designando, al efecto dos delegados oficiales, un patronal, un obrero y un asesor técnico en los términos fijados por el reglamento relativo. Al mismo tiempo comunicó México a la Oficina Internacional del Trabajo su adhesión a nueve Convenciones emanadas de las diferentes sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo [...] Manuel Puig Casauranc, "Plan sexenal y programa de gobierno referente a los asuntos y política internacional de México. Proyecto y estudio general formulado por Manuel Puig Casauranc", México, 1933, AHSRE, 41-25-44.

<sup>37</sup> Traducido del francés por mí. Juan Antonio Buero, director de la Sección Jurídica de la SDN, carta para Marius Viple, subdirector de la OIT, Ginebra, 1 de marzo de 1933, ABIT,

Y en cuanto al problema de representación, éste tomaría inevitablemente un poco más, el tiempo propio de la celebración de las conferencias internacionales del Trabajo, pero por supuesto que este ánimo renovado incidiría positivamente desde el primer momento. La representación, en general, de los asuntos mexicanos ante las organizaciones multilaterales fue excelentemente llevada por Francisco Castillo Nájera, quien tendría una trayectoria destacada en éstas y que sabría entender y abrigar muy bien el entonces llamado “espíritu de Ginebra”, la voluntad de pacificar las relaciones internacionales con apoyo en las nuevas organizaciones multilaterales. El entonces director de la OIT, Harold Butler, pudo tratar con él el envío a México de dos de sus subalternos en una misión con carácter internacional que propiciaría un mejor entendimiento de los beneficios de la relación, contribuyendo así a darle un mejor cauce.<sup>38</sup> Castillo Nájera personificó los periodos medulares del paso de México tanto por el Consejo de la Sociedad de Naciones (1932-1935) como por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (1934-1937). Naturalmente encabezaría la delegación mexicana a la próxima conferencia mexicana de junio de 1934, en la que fue acompañado por Pedro de Alba, exdirector de la Escuela Nacional Preparatoria y de la de Altos Estudios, y quien entendería además de las relaciones de México con el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual en París. Como presidente de su novena reunión, Castillo Nájera dio una enfática bienvenida a la delegación de observadores estadounidenses a la conferencia cuyo ingreso

caja XC 41-1-1, exp. confidencial del Gabinete del BIT: “Mexican Correspondent M. Federico Bach”. Representa una curiosidad que la argumentación más importante en defensa de la permanencia de México en la Sociedad de Naciones a disposición de la cancillería, fuera escrita por Arturo J. Pani, hermano del secretario de Hacienda, quien por esos años se desempeñaba como cónsul de México en Ginebra. Arturo afirmaba en un memorándum inmediato al anuncio de retiro de diciembre de 1932 el valor inestimable de una leal cooperación con los organismos de Ginebra a cambio de su propio robustecimiento y prestigio por demás necesarios ante el riesgoso monroísmo del norte; en opinión de Puig, un memorándum “cuyas palabras, juicios y propósitos hacemos nuestros”. Manuel Puig Casauranc, “Plan sexenal y programa de gobierno referente a los asuntos y política internacional de México. Proyecto y estudio general formulado por Manuel Puig Casauranc”, México, 1933, AHSRE, 41-25-44.

<sup>38</sup> Véase Herrera León, “México y la Sociedad de Naciones”. También con él se retomaría el tema relacionado con la contratación de un funcionario internacional permanente de nacionalidad mexicana aprovechando su influencia en el gobierno y el grupo en el poder en México en torno al expresidente Calles, hasta entonces renuente respecto de la Sociedad de Naciones, aunque no así en la Oficina Internacional del Trabajo. Francisco Castillo Nájera, informe para el secretario de Relaciones Exteriores, París, 9 de junio de 1934, AHSRE, III-471-2 (II).

permanente estaba por materializarse; y en reuniones posteriores, en las que pudo expresar opiniones especializadas por su formación médica, contribuyó a la cuestión sobre higiene pública que mereció un importante respaldo y que el mexicano planteó como una medida positiva ante la incesante crisis mundial originada en 1929.<sup>39</sup>

México fue objeto de críticas por parte de algunas delegaciones latinoamericanas —precisadas en un informe reservado al respecto— al acudir a la XVIII Conferencia (1934) con una delegación incompleta y ser promovido al Consejo de Administración por el propio BIT, tal como lo hizo saber Butler a Castillo Nájera, y esto pese a la explicación de estrechez presupuestal expuesta por el gobierno mexicano a la Comisión de Credenciales. México corrió con verdadera suerte en este proceso de elección al Consejo de Administración por parte de la conferencia, puesto que su candidatura, no obstante que fuera más aceptada que buscada por la diplomacia mexicana, no sólo fuera observada, sino reconsiderada por el propio BIT al tener noticia de la inmediata incorporación estadounidense a la OIT y objeto de divisiones dentro del grupo latinoamericano, apreciables en su comportamiento previo a la elección como a su respaldo en ella, donde sólo en una segunda vuelta pudo otorgarse a México el último de los ocho puestos determinados por la mayoría de la conferencia. México accedió así al Consejo de Administración, pero no resintió realmente los roces del proceso, dados, por una parte, su relativo interés por el asiento en cuestión y, por la otra, el haberlo retenido para el grupo de naciones productoras (de orden secundario no permanente en este Consejo) frente a la posibilidad de que éste fuera dispuesto para una potencia industrial como Estados Unidos al margen de los ocho lugares permanentes previstos para las naciones con esta capacidad.<sup>40</sup>

Harold Butler tomaría personalmente contacto con las autoridades y organizaciones obreras y patronales mexicanas en octubre de 1934, aprovechando un viaje a Estados Unidos relacionado con la incorporación de

<sup>39</sup> Bureau International du Travail, “Conférence Internationale du Travail: Dix-huitième session, Compte rendu des Travaux”, Ginebra, 13 de junio de 1934; Bureau International du Travail, “Conférence Internationale du Travail: Dix-huitième session, Compte rendu des Travaux”, Ginebra, 20 de junio de 1934, 345-346.

<sup>40</sup> Francisco Castillo Nájera, informe para el secretario de Relaciones Exteriores, “Reservado: Elección de México como miembro del Consejo Administrativo de la Oficina Internacional del Trabajo”, París, 25 de junio de 1934, AHSRE, III-471-2 (II); José Manuel Puig Casauranc, carta para Francisco Castillo Nájera, México, 20 de agosto de 1934, AHSRE, III-471-2 (II).

este país en la OIT y la invitación especial que le fue hecha por el gobierno mexicano.<sup>41</sup> Por segunda ocasión desde su ingreso en esta organización, México sólo había inscrito delegados gubernamentales a la Conferencia Internacional del Trabajo para no repetir el incidente de la CROM frente al delegado de la CNT, Elías F. Hurtado,<sup>42</sup> omisión que, no obstante el propio Butler, representaba un “pecado venial” corregible frente al envío de delegaciones progubernamentales en todos sus elementos que enviaban a Ginebra las dictaduras latinoamericanas.<sup>43</sup> La ocasión de la visita de seis días a cargo del Departamento del Trabajo sería propicia para que el director de la OIT, acompañado por Stephen Lawford Childs, quien ya había visitado el país un año antes, tuviera un intercambio importante con la representación obrera y patronal de la Comisión Permanente del Congreso de Derecho Industrial, organización que Butler juzgó innovadora y a escala de la que él representaba.<sup>44</sup> Fue recibido en Asamblea extraordinaria por la Cámara Nacional del Trabajo y personalmente emprendió una campaña de difusión de la OIT frente a todas las organizaciones y centrales obreras distintivas que continuaría el futuro correspondiente de la organización en México, Federico Bach, desde la Sociedad de Geografía y Estadística donde este suizo-alemán (Basilea, 1897) era directivo.<sup>45</sup>

<sup>41</sup> “Le voyage de M. Harold Butler aux États-Unis et au Mexique”, Ginebra, 28 de septiembre de 1934, ABIT, exp. G 900/3/25: “Mission of Director, Accompanied by Mr. Childs, to USA and Mexico: October-November 1934, General”.

<sup>42</sup> Luis Sánchez Pontón, carta para Julián Nogueira, funcionario de la Oficina de Atención a América Latina de la Sociedad de Naciones, México, 12 de junio de 1935, ASDN, caja R 5151, exp. 1 “Relations with Correspondents in Various Countries: Mexico: Luis Sánchez Pontón”.

<sup>43</sup> Francisco Castillo Nájera, informe para el secretario de Relaciones Exteriores, “Reservado: Elección de México como miembro del Consejo Administrativo de la Oficina Internacional del Trabajo”, París, 25 de junio de 1934, AHSRE, III-471-2 (II).

<sup>44</sup> *El Universal*, México, 19 de octubre de 1934; Harold Butler, carta para G. E. di Palma Castiglione, jefe de las divisiones de Inteligencia y Relaciones del BIT, Washington, 26 de octubre de 1934, ABIT, exp. G 900/3/25: “Mission of Director, accompanied by Mr. Childs, to USA and Mexico: October-November 1934, General”; Oficina Internacional del Trabajo, Proceso verbal de la 69 sesión del Consejo de Administración, Ginebra, del 29 de enero al 2 de febrero de 1935.

<sup>45</sup> Se les enviaron copia de los Estatutos, Reglamento y Constitución de la OIT; Cláusulas de los Tratados de Paz relativas al trabajo; la memoria del director del año 1934 y las publicaciones recientes “El año social, 1933” y “Laboratorio de paz social”. Federico Bach, Carta para el Sindicato de Ferrocarrileros, la Confederación de Cámaras Industriales, la Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, el jefe de la Biblioteca y Archivos Económicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Cámara de Trabajo, la Confederación Regional Obrera Mexicana, la Confederación Regional de Trabajadores y la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas del Distrito Federal, México, 6 de



Butler encaminaría esta contratación y la de un oficial mexicano en el BIT en la persona de Enrique Munguía, quien se desempeñaba como *chargé d’Affaires* en París.<sup>46</sup>

### *Posicionamiento en las Conferencias*

Un inesperado movimiento de personal diplomático permitiría un mejor posicionamiento de México en Ginebra con la sustitución —a principios de 1935— de Salvador Martínez de Alva por Manuel Tello, quien en un segundo plano en esta primera etapa del futuro canciller (1948-1952) se convertiría en un destacado especialista de la diplomacia multilateral y en autor de una de las historias más confiables del desempeño de México en la Sociedad de Naciones.<sup>47</sup> Tello ocuparía práctica y nominalmente el lugar destinado a México en el Consejo de Administración para atender un número considerable de reuniones anuales, entre ordinarias y extraordinarias, de este organismo ejecutivo de la OIT.<sup>48</sup> Así también, un cambio sustantivo de percepción

noviembre de 1934, ABIT, exp. XC 41-1-1 Confidential Cabinet File: “Mexican Correspondent M. Federico Bach”; Federico Bach, Carta para Harold Butler, México, 15 de noviembre de 1934, ABIT, exp. XC 41-1-1 Confidential Cabinet File: “Mexican Correspondent M. Federico Bach”. Sobre el correspondiente de la OIT en México, puesto que se ofreció en primera instancia a Juan de Dios Bojórquez, por entonces jefe del Departamento del Trabajo, *vid.* Herrera León, “Federico Bach”.

<sup>46</sup> Inicialmente se ofreció este puesto a Eduardo Villaseñor, pero sorpresivamente le fue ofrecida la embajada de México en Washington. ABIT, expediente confidencial: XO 4/41: “National Representation on Staff: Mexico”. El expediente de Enrique Munguía, con contrato de labores en la OIT, puede consultarse en ASDN, caja S 839.

<sup>47</sup> Bureau International du Travail, “Procès-verbaux de la 69<sup>me</sup> sesión du Conseil d’Administration”, Ginebra, 29 de enero-2 de febrero de 1935, en ABIT. Véase también Manuel Tello, “Algunos aspectos de la participación de México en la Sociedad de las Naciones”, *Foro Internacional*, v. VI, n. 22-23 (1966): 358-383.

<sup>48</sup> Sobre él escribiría Enrique Munguía desde el BIT: “Tello es y debería ser el ministro; él hace todos los oficios, él visita a éste y a aquél, él redacta todos los informes para Relaciones que usufructúa [Vicente Estrada] Cajigal y hasta debe interpretarle cada palabra, sin que por ello se sienta en lo más mínimo agradecido Cajigal. Desde que yo llegué a Ginebra, Tello ha asistido a todos los consejos de Administración del BIT, pero en los informes que se envían a México, que Cajigal suscribe con júbilo pueril —llamémosle así—, sólo se dice que el delegado de México hizo esto, dijo aquello, etc. etc. Es menester, pues, que por lo menos usted sepa la verdad. La vida es tan injusta a veces que premia precisamente a quien menos merecimientos tiene. [...] Digo, secreto a voces porque en la Oficina todos saben que es Tello el que habla con Butler o con Childs, el que va al Consejo, el que opina, el que en realidad es, aunque por razones del todo inexplicables para la razón sea otro el objeto de

de parte de los obreros mexicanos fue posible gracias al ingreso de la Unión Soviética en la Sociedad de Naciones en septiembre de 1934, despejando la idea de que los organismos de Ginebra servían únicamente a los propósitos de las naciones capitalistas, por decirlo de la manera más simple y próxima a su enunciación vulgar.<sup>49</sup> Vicente Lombardo Toledano, quien por entonces era una figura sindical en ascenso, beneficiario de los movimientos de huelga de las petroleras —El Águila y Huasteca Petroleum Co.— y de los choferes de tranvías, así como del ánimo unificador y de corporativización sindical de los gobiernos de Rodríguez y Cárdenas, no sería indiferente a esta tribuna internacional en el corazón de Europa no obstante sus planes continentales.<sup>50</sup> Y una solución al problema de la representación obrera en la Conferencia Internacional del Trabajo bien podía apoyarse en el cálculo ambicioso de un nuevo liderazgo como en una conformación obrera contundente y mayoritaria. Del mismo modo en que las tres más importantes centrales obreras mexicanas podrían considerarse en disputa por tal calidad y reconocimiento (la desvaneciente CROM, la regional Confederación General de Obreros y Campesinos, así como la bien respaldada Cámara Nacional del Trabajo), entre las patronales (confederaciones de Cámaras de Comercio y Cámaras Industriales, así como la Asociación de Banqueros de México) se

honores, de títulos y precedencias”. Enrique Munguía, carta para Francisco Castillo Nájera, Ginebra, 1 de noviembre de 1935, AHSRE, *Archivo Personal de Francisco Castillo Nájera* (en adelante *APFCN*), exp. 1037 “Sociedad de Naciones”. Siendo justos, el aludido Estrada Cajigal, cuya carrera diplomática representó simplemente un episodio anecdótico, tuvo el acierto de insistir tempranamente ante la cancillería en la perfilación de un jurisperito mexicano para integrar la Corte Permanente de Justicia en el año de su renovación completa (1939), puesto al que después de su paso por Ginebra llegaría el celebrado Isidro Fabela. La instrumentación del plan de Estrada Cajigal, si efectivamente fue suyo, empezó a instrumentarse con la candidatura de Eduardo Suárez en 1936. Vicente Estrada Cajigal, informe para el secretario de Relaciones Exteriores, Ginebra, 26 de abril de 1936, AHSRE, III-498-3 (I); Narciso Bassols, telegrama para la Secretaría de Relaciones Exteriores, n. 102, Ginebra, 10 de octubre de 1936, AHSRE, III-498-3 (I).

<sup>49</sup> Luis Sánchez Pontón, correspondiente en México de la Sociedad de Naciones, carta para el secretario general de la Sociedad de Naciones, “Informe anual”, México, 20 de febrero de 1935, ASDN, caja R 5151, exp. 1 “Relations with Correspondents in Various Countries: Mexico: Luis Sánchez Pontón”.

<sup>50</sup> Federico Bach, carta para Stephen Lawford Childs, México, 21 de febrero de 1935, ABIT, expediente confidencial del Gabinete XC 41-1-1: “Mexican Correspondent M. Federico Bach”. Véanse Daniela Spenser, *En combate: la vida de Lombardo Toledano* (México: Penguin Random House, 2018), 157-181, y Patricio Herrera González, “Vicente Lombardo Toledano y su cruzada obrera continental: entre colaboraciones y conflictos, 1927-1938”, *Revista Izquierdas*, n. 26 (2016): 39-63.

observaría una particular inquietud respecto a las políticas nacionalistas y progresistas del cardenismo (tolerancia huelguística, reforma educativa, conflicto religioso e intensificación del reparto agrario). La OIT ganaba indirectamente un atractivo como tribuna internacional para los respectivos representantes del tripartismo en México.

Previa la apertura de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1935, el 72 Consejo de Administración analizó en sesión privada la propuesta chilena para la celebración en Santiago de Chile de la que sería la primera conferencia con carácter regional, exclusivamente para Estados americanos miembros de la OIT. Además de bien recibida y respaldada, la reunión de la Conferencia en Chile representaría una confirmación del universalismo de la organización, un rasgo distintivo de la dirección de Harold Butler, así como la capacidad de atención del BIT a los despliegues regionales que también experimentaría Asia. En representación de México, Manuel Tello reiteraría simplemente el respaldo a la propuesta chilena y celebraría el buen recibimiento general de la misma. Tal conferencia, como entonces fue acordado, contaría con una representación tripartita convencional de los Estados americanos de la OIT: dos delegados gubernamentales, uno obrero y otro patronal, además de la asistencia técnica requerida por cada parte. La OIT estaría representada, a su vez, por el presidente del Consejo de Administración y dos representantes de cada grupo para afirmar, precisamente, el carácter universal de la organización. La reunión tendría lugar en noviembre de ese año y tendría como propósito principal el examen y análisis de la ratificación y la aplicación de las convenciones y recomendaciones del trabajo en América, en particular las relativas al trabajo de mujeres y niños.<sup>51</sup>

Por lo pronto, México envió una delegación completa a la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 1935, encabezada por el embajador Marte R. Gómez. Enrique Calderón, presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue inscrito como segundo representante gubernamental y Vicente Estrada Cajigal, enviado extraordinario ante la Sociedad de Naciones, como su asistente técnico. En representación de los obreros fue inscrito Juan Gutiérrez del Sindicato de Camioneros de México, miembro además del Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores Mexicano (CTM) con Lombardo Toledano, y, de parte de las patronales, el

<sup>51</sup> Procesos verbales estrictamente confidenciales de la segunda reunión privada de la 71 sesión y de la segunda reunión privada de la 72 sesión del Consejo de Administración, Ginebra, 31 de mayo de 1935-1 de junio de 1935 y 21 de junio de 1935, en ABIT.

secretario general de las Cámaras de la Industria, Ponciano Guerrero.<sup>52</sup> Gutiérrez pudo hablar con notoria libertad desde la respuesta al informe anual del director de la OIT, quien no omitió su reciente visita a México; referencia que el representante obrero aprovechó para criticar las limitaciones del Código del Trabajo de 1931 respecto al amplio espectro que le ofrecía el marco constitucional de 1917 para ir mucho más allá en la defensa de los trabajadores: “Vengo a hacer esta declaración hoy para que se sepa que los trabajadores mexicanos no están aún satisfechos por la legislación actual y luchan siempre por la aplicación integral de los principios enunciados en la Constitución. Igualmente deseaba hacerlo para que no haya malentendidos sobre el entendido de los progresos efectuados en este dominio en mi país”.<sup>53</sup> Pero fue realmente Enrique Calderón el que tuvo la intervención más destacada en esta conferencia al defender el derecho a la vacación de los trabajadores que en ella se trataba frente a una serie de enmiendas planteadas por la representación patronal para su negación.<sup>54</sup>

La Conferencia Internacional del Trabajo en Santiago (1936)<sup>55</sup> representaría un serio reto para la diplomacia multilateral mexicana extendida desde Ginebra hacia Sudamérica y, de manera particular, a Chile en razón del celo político entre ambas diplomacias<sup>56</sup> y el riesgo de ir a la zaga por su conocida habilidad de negociación, así como de los dramáticos ajustes en el escenario posrevolucionario mexicano en la suplantación del maximato con un importante apoyo del movimiento obrero detrás del presidente Cárdenas.<sup>57</sup> Desde

<sup>52</sup> ABIT, “Conférence Internationale du Travail: Dix-neuvième Session, Compte rendu des Travaux”, Ginebra, 12 de junio de 1935. Luis Sánchez Pontón a Julián Nogueira, México, 12 de junio de 1935, ASDN, caja R 5151, exp. 1 “Relations with Correspondents in Various Countries: Mexico: Luis Sánchez Pontón”.

<sup>53</sup> ABIT, “Conférence Internationale du Travail: Dix-neuvième Session, Compte rendu des Travaux”, Ginebra, 14 de junio de 1935.

<sup>54</sup> ABIT, “Conférence Internationale du Travail: Dix-neuvième Session, Compte rendu des Travaux”, Ginebra, 21 de junio de 1935.

<sup>55</sup> Véanse Ferreras, “La construcción de una *Communitas del Trabajo*”, y Patricio Herrera González, “Las Conferencias Americanas del Trabajo y el debate sobre las condiciones laborales del proletariado de América Latina, 1936-1946”, *Revista Mundos do Trabalho*, v. 7, n. 13 (2015): 105-128.

<sup>56</sup> Inocultable en episodios de crisis internacional y polarización ideológica como Etiopía y España. Véanse David Jorge, *Inseguridad colectiva. Sociedad de Naciones, la guerra de España y el fin de la paz mundial* (Valencia: Tirant lo Blanch, 2016), y Agustín Sánchez Andrés y Fabián Herrera León, “*Contra todo y contra todos.*” *La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939* (Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2011).

<sup>57</sup> Todo este proceso fue tema de detallados informes dirigidos al BIT por parte de su correspondiente, los cuales eran a su vez resumidos por Enrique Munguía para su circulación

el propio BIT, Enrique Calderón expresaba su preocupación por la Conferencia de Santiago a Castillo Nájera, recientemente enviado a la embajada en Estados Unidos, precisamente por la muy posible extrapolación del escenario laboral europeo a la cumbre sudamericana. Con la representación primera de Marte R. Gómez en Ginebra y su personalidad en exceso digna y ausente de las reuniones del Consejo de Administración<sup>58</sup> (en las que nominalmente México era representado por Manuel Tello), México empezaba a deslucir como un actor en condiciones para la diplomacia multilateral ginebrina.

Una vez más, en junio de 1936, México pudo inscribir una delegación completa a la Conferencia de Ginebra, no obstante la renuencia del Departamento del Trabajo por las complicaciones implícitas en la elección de una representación obrera, cuestión que aún resentía los ecos del desconocimiento de Elías F. Hurtado años atrás.<sup>59</sup> La intervención del correspondiente en México frente al Departamento del Trabajo, a cargo de Silvano Barba González, su propio interés y el del canciller Emilio Portes Gil (proyectista de la ley del trabajo de 1928 y primer representante ante la SDN) en el tema, contribuyeron a la perfilación de una delegación completa en la que por parte de los trabajadores acudiría Francisco Zamora, notable sindicalista, editor en jefe de *El Universal* y compañero de Lombardo Toledano en el Comité Ejecutivo de la CTM. El industrial Jesús Rivero Quijano, propuesto por los empleadores, contaba con una apreciada experiencia en la Comisión Honorífica del Salario Mínimo.<sup>60</sup> Aunque no todo eran buenas noticias,

entre el funcionariado internacional ginebrino. Véase ABIT, caja CO 41-2-1, exp. 1 “Correspondents and Branch Offices, ILO Correspondent, Mexico City, Monthly Reports on Mexico (May 1935-Dec 1935)”; caja XC 41-1-1, expediente confidencial del gabinete: “Mexican Correspondent M. Federico Bach” y caja XR 41/1/2, expediente confidencial “Mexico (Notes on Political, Economic and Social Situation)”.

<sup>58</sup> En representación de México en este Consejo, Gómez se molestaría por la incompreensión general de su estéril propuesta personal (no consultada con la cancelería) de dejar su asiento a la URSS, que ni siquiera era miembro de la OIT, lo cual no sólo demostró una falta de pericia diplomática ante sus pares sino un desconocimiento de la importancia que este tipo de puestos tenía para la escasamente representada región latinoamericana. La propuesta de Gómez no fue tomada en serio por los demás consejeros y éste optó por ausentarse de las reuniones futuras. Enrique Munguía, carta para Francisco Castillo Nájera, Ginebra, 1 de noviembre de 1935, AHSRE, *Archivo Personal de Francisco Castillo Nájera* (en adelante *APFCN*), exp. 1037 “Sociedad de Naciones”.

<sup>59</sup> Luis Sánchez Pontón, carta para Julián Nogueira, México, 12 de junio de 1935, ASDN, caja R 5151, exp. 1 “Relations with Correspondents in Various Countries: Mexico: Luis Sánchez Pontón”.

<sup>60</sup> Federico Bach, carta para Harold Butler, México, 21 de abril de 1936, ABIT, expediente confidencial del gabinete “Mexican Correspondent M. Federico Bach”.

pues el regreso de Marte R. Gómez a México había llevado consigo el replanteamiento del retiro de México de la Sociedad de Naciones<sup>61</sup> en razón del tratamiento de la invasión italiana de Etiopía y la dilación de algunas sanciones previstas.<sup>62</sup> El presidente Cárdenas habría de desplazar esta polémica con la ratificación del compromiso internacional de su gobierno como signatario del pacto societario, enfatizado como un instrumento normativo que debía ser respaldado antes que rechazado; bastaba, en opinión de Cárdenas, con la oportunidad que se brindaba a México para defender su política internacional y, de ser necesario, sus propios problemas, para permanecer en la Sociedad de Naciones.<sup>63</sup>

La delegación mexicana a la XX Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 1936 quedó finalmente integrada, por la parte gubernamental, por el nuevo jefe de la delegación permanente ante la Sociedad de Naciones, Narciso Bassols, y el delegado permanente ante la misma, Vicente Estrada Cajigal, con el apoyo imprescindible de Manuel Tello, quien en términos prácticos era el principal representante mexicano ante los organismos ginebrinos. De parte de los obreros, acudieron a Ginebra como su delegado Rodolfo Piña Soria, miembro de la Comisión de Asuntos internacionales del Comité Central de la Confederación de Trabajadores y, como su consejero técnico, Víctor Manuel Villaseñor, también miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales de la CTM. La representación patronal, menos sujeta a vaivenes y cambios, se mantuvo en la persona del abogado Manuel Rivero Solana, exsecretario de la Confederación de las Cámaras Industriales y representante patronal ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.<sup>64</sup> El desempeño de México en esta conferencia podría muy bien

<sup>61</sup> Esta crisis política personificada por notorios diputados y senadores del ala radical de izquierda era informada con detalle al ministro de Estado español por Ramón María de Pujadas, su encargado de Negocios en México. Ramón María de Pujadas, informe para el ministro de Estado, "Controversia acerca de la continuación o retirada de Méjico de la Sociedad de Naciones", México, 22 de abril de 1936, AMAE, caja R 1224, exp. 13.

<sup>62</sup> Sobre el particular, *vid.* Franco Savarino, "La actuación de México en una crisis internacional: el caso de Etiopía (1935-1937)", *Iberoamericana*, v. 4, n. 16 (2004): 17-33, y Fabián Herrera León, "Mexico and its 'Defense' of Ethiopia at the League of Nations", en *Beyond Geopolitics: New Histories of Latin America at the League of Nations*, coord. de Alan McPherson y Yannick Wehrli (Albuquerque: University of New Mexico, 2015), 49-62.

<sup>63</sup> Luis Sánchez Pontón, carta para Julián Nogueira, México, 29 de abril de 1936, ASDN, caja R 5151, exp. 1 "Relations with Correspondents in Various Countries: Mexico: Luis Sánchez Pontón".

<sup>64</sup> ABIT, "Conférence Internationale du Travail: vingtième session, Compte rendu des Travaux", Ginebra, 9 de junio de 1936.

considerarse el deseable por la dinámica de posicionamiento claro y opuesto entre su representación patronal y obrera en la discusión de la jornada de 40 horas, así como por la elevación de este debate al nivel multilateral, no obstante la posterior alineación tan innecesaria como disonante de los trabajadores con el gobierno nacional, implícita en los comentarios de Piña Soria al informe del director de la OIT:

Hablando de México, el señor Butler afirma que el gobierno de la república, en sus esfuerzos para elevar el nivel social de la población, ya ha emprendido una reforma agraria y, al mismo tiempo, constituido sindicatos agrícolas. Este gobierno, agrega, ensaya igualmente de someter al control del Estado la explotación de las riquezas del país, lo cual ya está realizado para el petróleo y el papel. Sin duda, es verdad que el presente actual de la república mexicana, señor Lázaro Cárdenas, lleva a cabo una acción sincera y muy viva para mejorar el nivel de vida de la clase obrera de México, a pesar del hecho que estos esfuerzos se encuentran opuestos, de manera sistemática y activa, por la clase patronal y por los capitalistas extranjeros. [...] El artículo 123 de la Constitución general de México acuerda a los trabajadores el derecho de libre asociación. A este respecto, debo declarar que el gobierno actual de México no se inmiscuye de ninguna manera en la constitución de los sindicatos obreros. Hasta aquí, ese derecho de los trabajadores ha sido respetado y la clase obrera de México defenderá sus prerrogativas descarnadamente, pues considera que la intervención del Estado en la vida de las asociaciones obreras es fatalmente perjudicable a sus intereses [...].<sup>65</sup>

Como sea, el desempeño mexicano en esta Conferencia observó una notable diferencia, si se quiere maduración respecto a episodios pasados. Esta tendencia, la de la buena dinámica en torno a una representación tripartita completa, quizá no por completo autónoma, pero sí libre de expresarse, inclusive sobre sus filiaciones o afinidades, se confirmaría al año siguiente con la inscripción de una delegación no sólo numerosa (ocho integrantes) sino con una calidad distinta que bien podría estimarse propia de otra etapa, aunque de cierto breve por el reinicio de la conflagración europea. Considero que el despliegue de una delegación nutrida y notable por personalidades como las de Isidro Fabela, Vidal Díaz Muñoz (también cetemista y como preludio a Lombardo Toledano) y Maximiliano Camiro (con una trayectoria hasta la Conferencia de La Habana de 1939), y en un

<sup>65</sup> *Idem.*

segundo plano cuestiones como el conflicto español trastocando todos los escenarios ginebrinos pese a su pretendido desplazamiento y, por otra parte, la indagación de la OIT en las condiciones de vida y de trabajo de la población indígena mexicana, merecerían ser distinguidas, problematizadas y tratadas por separado como un periodo de mayor complejidad.

### *Conclusiones*

Aunque esbozado, este ejercicio de reconstrucción y observación del desempeño de México en el escenario —a veces desbordado en nuestra exposición— de las Conferencias Internacionales del Trabajo en Ginebra, no sólo nos permite hacernos de una idea general de un periodo que podríamos estimar de adaptación y estimulación respecto al mundo hoy centenario de la OIT. Estos años de colaboración aún resienten desequilibrios inesperados que en gran medida pueden explicarse por una entendible falta de comprensión en esos primeros años de la importancia de Ginebra y de sus organizaciones; lo mismo están sujetos a la suerte de una designación adecuada de representantes permanentes y extraordinarios, también sujetos a cambios abruptos por el rompimiento político entre el maximato y el cardenismo, aunque también reflejan los beneficios de una relación que ya ha madurado y es propicia gracias, entre otros, a la incidencia positiva de actores extraordinarios que como correspondientes o funcionarios ginebrinos tienen la capacidad de aproximar, interceder y resolver. En las conferencias ginebrinas es posible apreciar el reflejo de la circunstancia nacional mexicana y su intermitente disposición respecto a un plano multilateral que suele descifrarse como estéril o como una posición adecuada y conveniente, como el cardenismo es capaz de precisar de manera definitiva. En el fondo se trató siempre de una confrontación de criterios entre los grupos políticos que pretendieron un poder incontestable en el México posrevolucionario. Esta disputa es en esencia la de la representación obrera mexicana en las conferencias en tanto que el sindicalismo observa afinidades y vínculos con estos grupos de poder y, en última instancia, está sujeto al llamado y aprobación presidencial. Esta disputa prevalecerá aún en los siguientes años, pero lo verdaderamente importante será reconocer, si los hubo, momentos de mayor autonomía y de aproximación a un ideal de tripartismo, pues hasta aquí parece no haberse configurado realmente.



## FUENTES

*Documentales*

- ABIT Archivos de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza.
- AHSRE Acervo Histórico Diplomático “Genaro Estrada”, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Ciudad de México.
- AMAE Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid.
- ASDN Archivos de la Sociedad de Naciones, Ginebra, Suiza.

*Periódicos*

*El Universal*, México.

*Bibliografía*

- Caruso, Laura, y Andrés Stagnaro, coords. *Una historia regional de la OIT: aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2017.
- Dion, Michelle. “The Political Origins of Social Security in Mexico during the Cárdenas and Ávila Camacho Administrations.” *Mexican Studies*, n. 1 (2005): 59-95.
- Ferreras, Norberto Osvaldo. “Entre a expansão e a sobrevivência: a viagem de Albert Thomas ao Cone Sul da América.” *Antíteses*, n. 7 (2011): 127-150.
- Ferreras, Norberto Osvaldo. “La construcción de una Communitas del Trabajo: las relaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y América del Sur durante la década de 1930.” *Dimensões*, n. 29 (2012): 3-21.
- Ferreras, Norberto Osvaldo, Andrés Stagnaro y Laura Gabriela Caruso. *A conexão OIT. América Latina: Problemas regionais do trabalho em perspectiva transnacional*. Niterói, Brasil: Mauad, 2018.
- Fink, Leon, y Juan Manuel Palacio, coords. *Labor Justice across the Americas*. Urbana: University of Illinois, 2018.
- Herrera González, Patricio. “Las Conferencias Americanas del Trabajo y el debate sobre las condiciones laborales del proletariado de América Latina, 1936-1946.” *Revista Mundos do Trabalho*, v. 7, n. 13 (2015): 105-128.
- Herrera González, Patricio. “Vicente Lombardo Toledano y su cruzada obrera continental: entre colaboraciones y conflictos, 1927-1938.” *Revista Izquierdas*, n. 26 (2016): 39-63.

- Herrera González, Patricio. “Colaboraciones técnicas y políticas trasatlánticas: América Latina y la OIT (1928-1946).” *Estudios Internacionales*, n. 189 (2018): 77-96.
- Herrera León, Fabián. “México y la Organización Internacional del Trabajo: los orígenes de una relación, 1919-1931.” *Foro Internacional*, v. 51, n. 2 (2011): 336-355.
- Herrera León, Fabián, y Yannick Wehrli. “Le BIT et l’Amérique latine durant l’entre-deux-guerres: problèmes et enjeux.” En Lespinet-Moret y Viet, coords., *L’Organisation Internationale du Travail*, 2011, 157-166.
- Herrera León, Fabián, y Patricio Herrera González, coords. *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social (1919-1950)*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas; Monterrey, Universidad de Monterrey, Centro de Estudios Históricos; Niterói, Brasil: Universidade Federal Fluminense, Programa de Pós-graduação em História, 2013.
- Herrera León, Fabián. “Federico Bach, correspondiente en México de la Oficina Internacional del Trabajo, 1934-1940.” En Herrera León y Herrera González, coords., *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo*, 2013, 99-124.
- Herrera León, Fabián. “Mexico and its ‘Defense’ of Ethiopia at the League of Nations.” En McPherson y Wehrli, coords., *Beyond Geopolitics*, 2015, 49-62.
- Herrera León, Fabián, y Yannick Wehrli, coords. *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras. Implicaciones y resonancias*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019.
- Herrera León, Fabián. “México y la Sociedad de Naciones: sobre su exclusión e ingreso (1919-1931).” *Historia Mexicana*, v. 69, n. 4 (2020): 1647-1680.
- Herrera León, Fabián. “La Oficina Internacional del Trabajo en México: la visita de Edward J. Phelan y Stephen Lawford Childs en mayo de 1933.” *Anos 90*, v. 27 (2020): 1-19.
- Jensen, Jill. “From Geneva to the Americas: The International Labor Organization and Inter-American Social Security Standards, 1936-1948.” *International Labor and Working-Class History*, v. 80, n. 1 (2011): 215-240.
- Jorge, David. *Inseguridad colectiva. La Sociedad de Naciones, la guerra de España y el fin de la paz mundial*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016.
- Kott, Sandrine, y Joëlle Droux, coords. *Globalizing Social Rights. The International Labour Organization and Beyond*. Hampshire: Palgrave Macmillan, 2013.
- Lespinet-Moret, Isabelle, y Vincent Viet, coords. *L’Organisation Internationale du Travail en devenir: origine, développement et avenir*. Rennes: Presses Universitaires, 2011.

- Maul, Daniel. *La Organización Internacional del Trabajo. 100 años de políticas sociales a escala mundial*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2019.
- McPherson, Alan, y Yannick Wehrli, coords. *Beyond Geopolitics: New Histories of Latin America at the League of Nations*. Albuquerque: University of New Mexico, 2015.
- Pernet, Corinne A. “Developing Nutritional Standards and Food Policy: Latin American Reformers between the ILO, the League of Nations Health Organization, and the Pan-American Sanitary Bureau.” En Kott y Droux, coords., 2013, 249-261.
- Plata-Stenger, Véronique. “L’OIT et l’assurance sociale en Amérique latine dans les années 30 et 40: enjeux et limites de l’expertise internationale.” *Revue d’Histoire de la Protection Sociale*, v. 1, n. 10 (2017): 42-61.
- Poblete Troncoso, Moisés. *El movimiento obrero latinoamericano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1946.
- Sánchez Andrés, Agustín, y Fabián Herrera León. “*Contra todo y contra todos*.” *La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2011.
- Savarino, Franco. “La actuación de México en una crisis internacional: el caso de Etiopía (1935-1937).” *Iberoamericana*, v. 4, n. 16 (2004): 17-33.
- Spenser, Daniela. *En combate: la vida de Lombardo Toledano*. México: Penguin Random House, 2018.
- Stagnaro, Andrés, y Laura Caruso. “Representantes y representaciones de Argentina en la Organización Internacional del Trabajo en la década de 1920.” *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, v. 17, n. 1 (2017): 1-17.
- Tello, Manuel. “Algunos aspectos de la participación de México en la Sociedad de las Naciones.” *Foro Internacional*, v. 6, n. 2 (1966): 358-383.
- Toledo García, Itzel. “El dilema de la política exterior mexicana: entre la revolución y la estabilización. México y los poderes europeos en la era Obregón-Calles, 1920-1928.” Tesis doctoral. University of Essex, 2017.
- Villasmil Prieto, Humberto. *La incidencia de la Organización Internacional del Trabajo en el momento fundacional del derecho del trabajo latinoamericano. Unas notas introductorias*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo, 2011.
- Wehrli, Yannick. “États latino-américains, organismes multilatéraux et défense de la souveraineté. Entre Société des Nations et espace continental panaméricain (1919-1939).” Tesis doctoral. Université de Genève, 2016.
- Weinberg, Pedro Daniel, comp. *La OIT en América Latina. Los orígenes de una relación*. Montevideo: Fundación Electra; Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 2019.

- Yáñez Andrade, Juan Carlos. *La OIT en América del Sur. El comunismo y los trabajadores chilenos (1922-1932)*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, s. a.
- Yáñez Andrade, Juan Carlos. “Moisés Poblete Troncoso y la primera *Historia del movimiento obrero latinoamericano* (1946).” *Izquierdas*, n. 37 (2017): 261-280.
- Yáñez Andrade, Juan Carlos. “Moisés Poblete Troncoso y su aporte a la recopilación de la legislación laboral.” *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, n. 40 (2018): 371-390.

### SOBRE EL AUTOR

Fabián Herrera León es doctor en Historia por El Colegio de México y desde 2010 se desempeña como profesor-investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde el año 2012 y desde 2015 está a cargo del *Boletín del Archivo General de la Nación*. Sus líneas de investigación se centran en la historia de las relaciones internacionales de México y la historia de la Sociedad de Naciones. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran “México y la Sociedad de Naciones: sobre su exclusión e ingreso (1919-1931)”, *Historia Mexicana*, v. LXIX, n. 4 (abril-junio 2020): 1647-1680; y Fabián Herrera León y Yannick Wehrli, eds., *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras. Implicaciones y resonancias* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019).